



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### Fuentes de Oñoro

*ANUNCIO*

En cumplimiento de cuanto disponen los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, en la Secretaría de esta Entidad, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuentes de Oñoro, a 8 de junio de 2018.

EL PRIMER TENIENTE ALCALDE,

(Resolución 23/06/2016 BOP nº 124 de 29/06/2016)

Fdo.: Juan Luís Bravo Díaz.